

Adjudicatario: Teisur, S.L.  
 Importe adjudicación: 2.393.602 ptas.

Sevilla, 20 de febrero de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 942/96).*

Objeto: Adquisición de un kit de fibra óptica.  
 Plazo de entrega: Dos meses.  
 Presupuesto de licitación: Tres millones seiscientos mil pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego conforme al punto 2 art. 80 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad, sito en C/ San Fernando núm. 4 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla.

Plazo de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio oficial.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de marzo de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

*RESOLUCION de 19 de marzo de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 1084/96).*

Objeto: Adquisición de equipamiento informático para Aula de Informática con destino a la E.T.S. de Arquitectura.  
 Plazo de entrega: Treinta días.

Presupuesto de licitación: Once millones cuatrocientas mil pesetas (11.400.000).

Documentación a presentar: La indicada en el pliego conforme al punto 2 art. 80 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad, sito en C/ San Fernando núm. 4 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla.

Plazo de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del sexto día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

**EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA**

*ANUNCIO. (PP. 1139/96).*

Otorgamiento de la Concesión Administrativa para Explotación de los servicios de Lonja y Cámaras de Refrigeración y variante, incluyendo Fábrica de Hielo en el Puerto de Barbate (Cádiz).

De acuerdo con lo establecido en los art. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado, en su sesión de fecha 19 de marzo de 1996, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa, a favor de la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Barbate (OPP-37), cuyo objeto es la Explotación de los Servicios Lonja de Pescado, Cámaras de Refrigeración y Fábrica de Hielo en el Puerto de Barbate (Cádiz), con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego del Concurso convocado al efecto.

Sevilla, 9 de abril de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Utrera (Sevilla). (PD. 1153/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SOCIEDAD DE GESTION DE SERVICIOS URBANOS, S.A. UTRERA (SEVILLA)

| Concepto  | Tarifas autorizadas IVA excluido |
|---|----------------------------------|
| Cuota fija o de servicio                                    |                                  |
| Consumo doméstico   | 368,33 ptas./vivienda-local/mes  |
| Cuota variable o de consumo                                 |                                  |
| Consumo doméstico   |                                  |
| Hasta 12 m <sup>3</sup> /trimestre                          | 54,42 ptas./m <sup>3</sup>       |
| Más de 12 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> /trimestre | 70,87 ptas./m <sup>3</sup>       |
| Más de 45 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante            | 94,49 ptas./m <sup>3</sup>       |

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Consumo industrial                           |                                 |
| Cuota de servicio:                           | 368,33 ptas./vivienda-local/mes |
| Cuota de consumo:                            |                                 |
| Tarifa única                                 | 90,62 ptas./m <sup>3</sup>      |
| Consumos municipales:                        |                                 |
| Hasta el 6% del volumen facturado            | 0                               |
| Exceso del 6% del volumen facturado          | 43,54 ptas./m <sup>3</sup>      |
| Derechos de acometidas:                      |                                 |
| Parámetro «A» = 2.771 ptas./mm.              |                                 |
| Parámetro «B» = 0 ptas./L/Seg.               |                                 |
| Cuota de contratación:                       |                                 |
| $Cc = 600 \times d - 4.500 \times (2 - p/t)$ |                                 |
| Fianzas:                                     |                                 |
| Calibre del contador en mm.                  |                                 |
| 13   | 5.000 ptas.                     |
| 15   | 9.000 ptas.                     |
| 20   | 12.000 ptas.                    |
| 25   | 15.000 ptas.                    |
| 30   | 20.000 ptas.                    |
| 40   | 25.000 ptas.                    |
| 50 y mayores                                 | 30.000 ptas.                    |

En los casos de suministro contra incendios, la fianza será la que corresponda al mismo tipo de suministro con un contador de 25 mm. de calibre.

En los casos de suministros esporádicos, temporales o circunstanciales, solicitados con este carácter, indistintamente de su contenido, el importe de la fianza se podrá elevar hasta el quintuplo de la cuantía que resulte de lo dispuesto anteriormente.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de abril de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda,  
en funciones

*ORDEN de 2 de abril de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Herrera (Sevilla). (PD. 1154/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)

| Concepto   | Tarifas autorizadas<br>IVA excluido |
|--|-------------------------------------|
| Cuota fija o de servicio                                     |                                     |
| Consumo doméstico  | 500 ptas./trimestre                 |
| Consumo industrial   | 1.000 ptas./trimestre               |
| Cuota variable o de consumo                                  |                                     |
| Consumo doméstico  |                                     |
| Hasta 15 m <sup>3</sup> /trimestre                           | 75 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 15 m <sup>3</sup> hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre  | 90 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 60 m <sup>3</sup> /trimestre  | 140 ptas./m <sup>3</sup>            |
| Más de 60 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante              | 240 ptas./m <sup>3</sup>            |
| Consumo industrial y comercial:                              |                                     |
| Hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre                           | 90 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 100 m <sup>3</sup> /trimestre | 100 ptas./m <sup>3</sup>            |
| Más de 100 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante             | 125 ptas./m <sup>3</sup>            |

#### Consumo en obras:

Los consumos realizados en cualquier obra medidos por contador provisional tienen una tarifa única por cada metro cúbico consumido al trimestre de 100 pesetas.

#### Cuota de contratación:

$$Cc = 600 \times d - 4.500 (2 - p/t)$$

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de abril de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda,  
en funciones

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el proyecto que se cita. (PP. 971/96).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 27 de noviembre de 1995, la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Granada, remitió a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, solicitud de autorización de proyecto, presentada por la empresa Grelva, S.R.L., para unas instalaciones de cogeneración de energía térmica y eléctrica, previstas en Camino de Purchil, núm. 66, en el término municipal de Granada.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9.º del capítulo III del Decreto 2617/1966, se sometió el expediente de información pública, insertándose anuncios en el BOJA, el 20 de diciembre de 1994 y en el BOP el 10 de febrero de 1995.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según